



## ALFONSO PÉREZ DAZA

### Todos con la Presidenta

**E**s del conocimiento público que la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado mes de junio instruyó a sus colaboradores a que elaboraran una iniciativa de ley en materia electoral. La titular del Ejecutivo Federal, en conferencia de prensa, señaló que no se necesitan 500 diputados y que “reduciría el gasto y también la revisión del gasto de los partidos políticos, del subsidio que se da a los partidos y también de cuánto cuestan las elecciones, entonces, para hacer esta propuesta ya más integral, ahí estamos conformando un grupo de trabajo”.

Coincidimos con el diagnóstico de que la democracia en México es una de las más caras del mundo. Este año los partidos políticos recibirán más de 7 mil millones de pesos de recursos provenientes de nuestros impuestos para que los gasten supelementalmente en la promoción de la participación ciudadana en las decisiones políticas y de gobierno. La Constitución Política establece en su artículo 41 que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. Sin embargo, en la práctica su función ha sido un fracaso, seguimos teniendo altísimos niveles de abstencionismo en los procesos electorales. Simplemente en el último proceso electoral de 2024, el más grande de nuestra historia, los niveles de abstencionismo rondaron el 40%. Sin mencionar la bajísima participación

nuestra historia, los niveles de abstencionismo rondaron el 40%. Sin mencionar la bajísima participación en las elecciones al Poder Judicial que, aunque no involucraron a partidos políticos, sí reflejaron el poco interés ciudadano en la participación electoral. Por ello, como afirma la presidenta de México, debe haber una reforma para recortar ese gasto millonario en manos de la clase política de nuestro país.

Sin embargo, en el Congreso del Estado de Morelos parece importarles poco la propuesta de la primera presidenta de la historia de México. En la última sesión ordinaria del mes de junio aprobaron una reforma electoral que incrementa de 20 a 30 el número de diputados locales y de 12 a 18 el número de distritos electorales. Llama la atención que la reforma constitucional se avaló con votos de la fracción parlamentaria de Morena coordinada por el diputado Rafael Reyes Reyes. No es la primera vez que los propios morenistas desdeñan las propuestas de la titular del Ejecutivo Federal. Recordemos que la única iniciativa de reforma constitucional que ha presentado, relacionada con



el nepotismo en los cargos de elección popular, fue modificada por el Congreso de la Unión para evitar que entrara en vigor para las próximas elecciones.

Esta es una mala noticia para los morelenses que terminarán pagando más burocracia legislativa y más millones en gasto para las elecciones de 2027. Recuerdo la columna que Guadalupe Salmorán publicó recientemente, intitulada "El ocaso de la democracia: ¿realmente hay algo que perder?", en la que concluye que la "anunciada reforma electoral –con la eliminación de la

representación proporcional, la reducción del financiamiento a los partidos, la desaparición del INE y su sustitución por un árbitro electo por voto popular– hará más difícil una alternancia en el mediano plazo por un debilitamiento deliberado de las condiciones que hacen posible la competencia política". Esperemos que, como establece la Constitución, la sociedad civil se involucre y participe en la vida democrática, no vaya a ser, como augura mi colega, el ocaso de la democracia en México. ●

*Cargo*